Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 12/13
ID Nº : 254.664

Asunción, 6 de Mayo de 2013

DICTAMEN Nº 11/2013

Contratación de Directa Nº 12/13 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", ID Nº 254.664, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/13, del Consejo de Administración, Acta No. 3 de fecha 19/02/2013, que aprueba el PAC por la suma de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas".-

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 18/2013 para el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, por un monto de Gs 20.000.000, y Nº 19/2013 para el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, y Sub Programa 1, por un monto de Gs 20.000.000 emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Acta de Apertura de la UOC de 24/04/2013

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

6- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

Malvina León A.
Miembro

- **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA**
- **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**
- **LA RUEDA S.R.L.**
- **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- **CASA GOMEZ**

7- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E, IN DESING S.R.L., DAN & KAR S.A. siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	GS. 18.129.840.-
2	IN DESING S.R.L.	GS. 15.572.600.-
3	DAN & KAR S.A	GS. 21.840.000.-

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	AUTOMOTIVE S.A.I.E	IN DESING S.R.L.	DAN & KAR S.A
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	AUTOMOTIVE S.A.I.E	IN DESING S.R.L.	DAN & KAR S.A
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Informe Técnico

Por Memo remitido a la UOC se solicito a la División de Transporte y Seguridad, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E, IN DESING, DAN & KAR S.A.

La División de Transporte y Seguridad elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas detalladas precedentemente cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

8- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, AUTOMOTIVE S.A.I.E, IN DESING, DAN & KAR S.A.. resultando que todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

9- Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Malvina León A.
Miembro del Comité

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	IN DESING S.R.L.	GS. 15.572.600.-
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	GS. 18.129.840.-
3	DAN & KAR S.A	GS. 21.840.000.-

CONCLUSION

10-De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma I IN DESING S.R.L., que ha presentado la oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 12/13 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", ID.N° 254.664.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

11-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma IN DESING S.R.L.. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 15.572.600.- (Guaraníes QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Marvina León A.
Miembro del Comité

Miembros